

## Atribuciones de la Dirección del Deporte y la Juventud

1. Vigilar el cumplimiento de las disposiciones normativas en materia de Deporte y Activación física.
2. Formular y proponer los programas, reglamentos y demás ordenamientos para el mejoramiento de las funciones del área.
3. Determinar las necesidades deportivas municipales y los medios para satisfacerlas.
4. Gestionar y proponer la construcción, conservación, adecuación, uso y mejoramiento de instalaciones destinadas a la cultura física y deporte.
5. Coordinar acciones con las unidades administrativas del Ayuntamiento para promover, difundir y fomentar la cultura física entre la población.
6. Fomentar el desarrollo de la activación física, la cultura física y el deporte, como medio importante en la prevención del delito, la salud el bienestar social.
7. Promover el deporte municipal procurando la realización de competencias y el apoyo a quienes se distinguen en la práctica del deporte.
8. Proponer y gestionar estímulos, reconocimientos y becas a deportistas destacados, entrenadores y a personas con capacidades diferentes, para impulsar el deporte en el municipio.
9. Impulsar los programas de actividad física, deporte y recreación, dirigidos a la población en general, para estimular su participación en eventos municipales, regionales y estatales.
10. Supervisar el registro y control de todos los espacios e instalaciones deportivas.
11. Gestionar apoyos para impulsar el deporte en el municipio.
12. Promover la capacitación y certificación de directivos, deportistas, entrenadores, jueces, árbitro técnico;
13. Proponer la celebración de acuerdos, convenios, y bases con las autoridades a fin de promover, en la participación, en su caso, de los sectores social y privado, las políticas, acciones y progra tendientes a la promoción, fomento, estímulo, incentivo y desarrollo de la cultura física y el de en todas sus manifestaciones;



Números de Contacto  
2263182452  
2263182999



Email  
[secretaria@jalacingo.gob.mx](mailto:secretaria@jalacingo.gob.mx)



Dirección  
C. Ursulo Galván S/N Col. Centro  
Jalacingo, Veracruz C.P. 93660.



14. Promover campañas permanentes de fomento deportivo como instrumento ciudadana y prevención de adicciones en la niñez, adolescencia y la juventud.
15. Promover la creación de clubes, ligas y demás actividades deportivas.
16. Coordinar y vigilar el buen funcionamiento de las ligas municipales de los deportes existentes en municipio.
17. Vigilar y proponer en su caso, la adecuación de las instalaciones deportivas públicas; estas mejoras deberán adaptarse para el uso de personas con discapacidad, de la tercera edad y demás población;
18. Coordinar con escuelas y demás instituciones públicas o privadas el acceso a actividades deportivas.
19. Resguardar y cuidar la preservación de la información y documentación física y digital generada en el ejercicio de sus funciones.
20. Procurar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia y acceso a la información.
21. Participar, crear y/o dar seguimiento los comités de los que formara parte o sea coordinador.
22. Impulsar en el quehacer sustantivo del área el enfoque de derechos humanos y de igualdad de género con el fin de realizar acciones y políticas públicas que garanticen el desarrollo y bienestar humano.
23. Dar cumplimiento a los objetivos, metas e indicadores establecidos en el programa a su cargo, den acuerdo a lo establecido en el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025.
24. Realizar todas las actividades inherentes al puesto y todas aquellas que se le encomienden en cumplimiento a los objetivos institucionales y/o por instancias superiores, en observancia de las disposiciones normativas vigentes aplicables.